



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Francisco Morales Propar, y Lázaro Lerer Menduina
 escribanos publicos del numero y Juegado de esta Ciudad
 de Lorca Aprobados por su Mag^d. P amor fee y Verdad
 dexo testimonio a los señores que el presente vieren, como
 por una ptesa de autos que tubieron principio por Don
 Estevan Muñoz Robles Vecino de la Villa de Carabaca
 en el día once del mes de Noviembre del año pasado de
 mill Setecientos y cinquenta, ante la Real Justicia
 de esta Ciudad, y por ante mi dho Francisco Morales
 Propar, como oxaminado de ellos, y continuados por
 ante nos, sobre pretender el dho Don Estevan la cobranza
 de quinientos diez y seis rs. que sería de ver de Mig^a
 Gomez Vecino que fue de esta dha Ciudad, y labrador del
 suro dho, para lo que le pidio la correspondiente De
 claracion, la que auendo executado el suro dho en el
 día trese del mismo mes por ella manifesto ser
 cierto averse devido del dho Don Estevan diferentes
 porciones de Dinero, Canamo, y otros efectos, como tam
 bien que en cuenta de ellos le tenia entregadas algunas
 partidas de trigo, Dinero, y algunas Leonadas que
 le avia echado, así en dha Labor como fuera de ella

Handwritten signature or scribble at the bottom left corner.

